



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: María Cristina del Valle Vairo - Aprueba adenda de contrato

VISTO:

la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora María Cristina del Valle Vairo como Directora de la Especialización en Psicopedagogía Escolar;

Y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1296/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora María Cristina del Valle Vairo como Directora de la Especialización en Psicopedagogía Escolar, incrementara a partir del 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos setenta y seis mil novecientos sesenta y ocho con 00/100 (\$76.968,00) pagaderos en 8 cuotas consecutivas de pesos nueve mil seiscientos veintiuno con 00/100 (\$ 9.621,00) cada una y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aun cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por lo tanto, el honorario mensual para el periodo de mayo a diciembre será de pesos cuarenta y un mil seiscientos noventa con 00/100 (\$ 41.690,00)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.